

3.2.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMICO ICOMA DEL AÑO 1.984 (1)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
<b>SECCION 21 SERVICIO</b>						
<b>CAPITULO I</b>	9.957		249.130			259.098
<b>CAPITULO II</b>	2.009		12.844			14.853
<b>CAPITULO IV</b>			1.900			1.900
<b>CAPITULO VI</b>					283.498	283.498
<b>CAPITULO VII</b>					3.928	3.928
<b>TOTAL COSTES</b>	11.966		263.090		287.428	563.278
<b>TOTAL RECURSOS</b>						57.228
<b>CARGA ASUMIDA NETA</b>						506.050

(1) - La cifra efectiva será la diferencia entre la cantidad resarcida y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto que pudiera abonar el ICOMA posteriormente, por cuenta de la Comunidad Autónoma de conformidad con ésta.

3.3.- CREDITOS QUE SE TRANSFERIRAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (1)

Credito Presupuestario

Miles de Pesetas 1.984

NINGUNO

(1) No consolidable y transferible por una sola vez. La cantidad a transferir será la diferencia entre la resarcida y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto.

- 12 -

16227

CORRECCION de errores del Real Decreto 998/1984, de 28 de marzo, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de agricultura.

Advertidos errores en las relaciones remitidas para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1984, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 15044 y en el cuadro 2.1 —Relación nominal de funcionarios. Localidad: Dirección Territorial de Galicia—, su-

primir la referencia a Martín Bustamante, María Victoria, A03PG15773.

En la página 15045 y en el cuadro 2.2 —Puestos de trabajo vacantes que se traspasan— debe suprimirse la sección de estudios y coordinación.

En la página 15046 y en el cuadro 2.1 —Relación nominal de funcionarios. Localidad: Orense—, donde dice «Vázquez Tesouro, Rosa. Ingeniero Agrónomo», debe decir: «Vázquez Tesouro, Rosa. Ingeniero Técnico Agrícola».

En la página 15047 y en el cuadro 2.1 —Relación nominal de funcionarios. Localidad: Pontevedra— agregar los funcionarios que se transcriben en el cuadro adjunto.

#### 2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: Pontevedra

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de Registro	Situación administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
Lorenzo Santiago, Alberto ...	Técnico de Administración Civil ... ... ... ... ...	A01PG1093	Activo ...	Secretar. Provinc. ...	1.447.620	708.300	2.156.220
Fernández Alonso, Eutimio ...	Veterinarios Titulares ...	A40GO5910	Activo ...	Veterinario ... ... ...	1.002.680	292.560	1.295.240
González Saavedra, J. Javier.	Ingeniero técnico agrícola.	A02AG1069	Activo ...	Jefe Neg. Inform. Estadística ... ...	800.816	534.816	1.335.632
Rodríguez Tejada, María Angeles ... ... ... ... ...	Administrativo de Administración Civil ... ... ...	A02PG5871	Activo ...	Jefe Neg. Tec. Adm.	785.280	399.312	1.184.592
Del Olmo Casalderrey, María Cristina ... ... ... ...	Administrativo de Administración Civil ... ... ...	A02PG9470	Activo ...	Jefe Neg. Asuntos Generales ... ... ...	634.536	399.312	1.033.848